



Ayuntamiento
de Piélagos

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL)

023

Av. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 - C.I.F. P-3905200-F – (DIR3 L01390529 - O00023270)

Solicitante:	Nombre y Apellidos Razón social				
	NIF/NIE o CIF		Teléfono		
	Domicilio				C.P.
	Población		Municipio		Provincia
	Correo electrónico				

Representante: (Rellenar sólo en caso de actuar en representación del titular)	Nombre y Apellidos Razón social				
	NIF/NIE o CIF		Teléfono		
	Domicilio				C.P.
	Población		Municipio		Provincia
	Correo electrónico				

Medio de notificación (a rellenar sólo por personas físicas)*	Notificación electrónica		Notificación postal	
---	--------------------------	--	---------------------	--

(*) Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración - Art. 14 Ley 39/2015)

Datos del inmueble	Situación		Localidad	
	Referencia catastral			

SOLICITA

La aplicación en el inmueble de referencia, de la bonificación del _____ % de la cuota íntegra del impuesto prevista en el artículo 7.3 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles

DOCUMENTACIÓN APORTADA

	NIF o CIF del solicitante
	Certificado registral de la finca objeto de exención o escritura del inmueble
	Cédula de calificación definitiva emitida por la Dirección general de Vivienda y arquitectura

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En		Fecha		Firma	
* Si se firma digitalmente la fecha válida será la que figura en la firma					

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Piélagos | **Finalidad:** Gestionar el procedimiento relacionado con la solicitud | **Ejercicio de derechos** de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad (cuando sea posible) y a no ser objeto de decisiones automatizadas ante el Ayuntamiento de Piélagos, Avda. Luis de la Concha, 66 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria), España indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica <https://sede.pielagos.es/> o al email rgpd@pielagos.es | **Más información:** en el anexo al presente documento, Política de Privacidad de la web o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos a dgd@pielagos.es.



Ayuntamiento
de Piélagos

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL)

023

DECLARACIÓN RESPONSABLE

A efectos de la obtención de la Bonificación del impuesto de bienes inmuebles para viviendas de protección oficial, declara:

- Que son ciertos los datos reflejados en esta Solicitud
- Que se encuentra al corriente de pago de todos los impuestos y tasas de este Ayuntamiento, a la fecha de devengo del impuesto.

CONSENTIMIENTO DE ACCESO A DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), el Real Decreto-Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

AUTORIZO: Expresamente al Ayuntamiento de Piélagos para que se consulten los datos necesarios relativos a:

☐ Padrón	☐ Hacienda municipal
---------------------------------	---

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

☐ NO doy mi CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos necesarios para el trámite de la presente solicitud, que obren en poder del Ayuntamiento de Piélagos o en otras Administraciones Públicas.

EL SOLICITANTE
(Firma)

BONIFICACIÓN DEL 50%

Las viviendas de protección oficial y las que resulten equiparables a estas conforme a la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrán derecho a una bonificación del 50% de la cuota íntegra del Impuesto durante los tres periodos impositivos siguientes al del otorgamiento de la calificación definitiva.

La presente bonificación deberá ser solicitada a petición de la interesada/o, la cual podrá efectuarse en cualquier momento anterior a la terminación de los tres primeros periodos impositivos de duración de la misma, y surtirá efectos, en su caso, desde el periodo impositivo siguiente a aquel en que se solicite.

No obstante lo anterior, las viviendas de protección oficial que hayan obtenido ésta bonificación, disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota íntegra del impuesto durante los dos años siguientes al de la finalización del plazo a que se refiere el párrafo primero de éste punto, sin que sea necesaria su solicitud.

BONIFICACIÓN DEL 25%

Sin perjuicio de lo expuesto en los párrafos precedentes, una vez agotados los cinco periodos impositivos precedentes se podrá disfrutar de una bonificación del 25% de la cuota íntegra del impuesto, por cinco periodos impositivos consecutivos desde el ejercicio en que se solicitó por primera vez y en todo caso mientras la vivienda ostente la calificación de Protección Oficial, a cuyo efecto el/la sujeto/a pasivo/a deberá presentar anualmente la calificación en vigor.



Ayuntamiento
de Piélagos

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL)

023

INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Identidad del Responsable del Tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Piélagos

Dirección postal: Avda. Luis de la Concha, 66 Renedo de Piélagos, Cantabria

Teléfono: 942076900

Delegado de Protección de Datos: dpd@pielagos.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tramitar el procedimiento relacionado con la presente solicitud

Base de licitud

La base de licitud es el artículo 6.1 c) del RGPD para el cumplimiento de una obligación legal y en el artículo 6.1 e) del RGPD por el que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, de acuerdo con:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plazo de conservación

Los datos personales serán conservados mientras puedan derivarse responsabilidades y durante los plazos de prescripción de reclamaciones y/o recursos. Los datos podrán conservarse según la política de archivo documental municipal, atendiendo al interés público recogido en la legislación de patrimonio histórico y archivo.

Comunicación de datos

Los datos personales pueden ser comunicados a otras administraciones u organismos públicos cuando existe una obligación legal.

No se realizan transferencias internacionales fuera de la Unión Europea.

Como ejercitar sus derechos en protección de datos personales

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el AYUNTAMIENTO tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el AYUNTAMIENTO dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
 - A no ser objeto de decisiones automatizadas, cuando el tratamiento sea automático.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/> o a la dirección de la Calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid. Con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos: dpd@pielagos.es